

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO EN EL RECINTO FERIAL

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha decidido instalar en el recinto ferial la pista de hielo portable más grande de España con 1.000 m2 durante prácticamente 2 meses. La instalación se va a realizar con hielo natural en continua refrigeración lo que requiere un consumo elevado de agua y luz.

Una pista de hielo natural como la que se va a instalar en Alcalá requiere una capa de hielo de 8 centímetros de grosor y un gasto de agua de 75 litros el metro cuadrado. Contando las dimensiones de la pista, "la más grande de España", el gasto será de 75.000 litros de agua sólo para su instalación.

Para su mantenimiento también es necesario el consumo de agua para mantener el firme liso y apto para el patinaje. Pero en este caso, además, hay que tener en cuenta que la pista no está protegida bajo ninguna carpa o lona, lo que provocará la incidencia directa del sol sobre el hielo y su evaporación, obligando a un mayor consumo de agua y de energía.

Frente al gasto de agua y energético de una pista de hielo natural hay alternativas ecológicas de hielo sintético con consumo cero de agua. Sin embargo, el Equipo de Gobierno ha preferido la instalación de hielo natural a pesar de todas las campañas promoviendo el ahorro de agua que ha llevado a cabo la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, y cuando se está a punto de tener que declarar alerta roja por sequía. El embalse de Beleña se encuentra hoy a tan solo al 17% de su capacidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalía de Medioambiente a cumplir con las campañas de ahorro de agua, especialmente en momentos de restricción, y cambiar la instalación de una pista de hielo natural por una pista de hielo sintético y ecológico.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz

30/17

2



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 324/17	
Fecha: 15.11.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA PLUSVALÍA

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Tribunal Constitucional ha declarado recientemente que los artículos 107.1, 107.2ª) y 110.4, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que afectan al impuesto de la plusvalía son nulos e inconstitucionales en los casos en los que no se ha producido incremento de valor.

La expulsión de estos dos artículos del ordenamiento jurídico da la oportunidad miles de contribuyente de reclamar a sus Ayuntamientos la devolución de las cantidades ya abonadas. Se calcula que el número de personas que podrían recuperar este impuesto asciende a 550.000 que podrían llegar a recuperar unos 4.520 euros de media.

La devolución a la que miles de ciudadanos tienen derecho no se va a producir de oficio sino que requiere de un procedimiento de reclamación principalmente en el ámbito judicial por parte del ciudadano.

Al margen de las decisiones que tome el legislador para adecuar la Ley a la Sentencia del Tribunal Constitucional y de los acuerdos que se realicen para poder hacer frente a su impacto económico, los Ayuntamientos tienen un deber de información respecto a la anulación parcial del impuesto.

Preguntas como en qué casos es inconstitucional, quién se puede ver beneficiado, cómo solicitar la devolución de la Plusvalía, qué tipo de recurso debe interponerse, deben ser respondidas con claridad y transparencia por parte de la Concejalía de Hacienda.

Ante un derecho económico que les asiste a los vecinos de Alcalá de Henares no corresponde una posición defensiva. No se le puede negar al contribuyente una información de un carácter tan relevante.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a habilitar un espacio en la web municipal para informar sobre la declaración de inconstitucionalidad y nulidad por parte del Tribunal Constitucional de los arts. 107.1 y 107.2 a) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que afecta a los supuestos en los que no se presenta aumento de valor del terreno al momento de la transmisión y las vías para su reclamación.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2017

Victor Chacón Testor
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
---	---------------------------------

N.º 305/17 Grupo de Concejales Partido Popular
Fecha: 15.11.17



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVO AL ESTADO DEL ANTIGUO RECINTO FERIAL

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Antiguo Recinto Ferial es uno de los espacios más utilizados en nuestra ciudad. Da cabida al mercadillo de "Los Lunes", acoge actividades como ferias gastronómicas, festivales benéficos, circos o concentraciones de aficionados a las motos, por poner algunos ejemplos, y de manera habitual se usa como aparcamiento disuasorio, y en especial en la celebración de eventos culturales de relevancia en la ciudad o en las Ferias de Agosto.

Sin embargo, el uso continuado así como el paso del tiempo, está consiguiendo que se degraden las aceras y el asfaltado de este espacio. Por tanto, consideramos que debe incrementarse el mantenimiento del mismo para que pueda estar en las condiciones más óptimas para el vecino y también para el visitante. Además, dado que este año las actividades de la Navidad se van a trasladar al Recinto Ferial actual, el antiguo Recinto, sería utilizado además de como paso, una vez más de aparcamiento disuasorio, por lo que creemos que es necesario actuar más pronto que tarde para que no tengamos que lamentar ninguna incidencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares realice los trabajos necesarios para que el Antiguo Recinto Ferial esté adecentado y adecuado para su cesión a las distintas actividades que acoge, así como para el uso seguro de los ciudadanos.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 306/17	
Fecha: 15.11.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Transcurridos 2 años y medio de la presente legislatura el balance en el área de mayores es muy deficitario. Y lejos de vislumbrar una mejora en dicha área, las perspectivas son de inacción.

Cada vez es más evidente que para el equipo de gobierno que conforma el tripartito PSOE-Somos Alcalá-IU no tiene como prioritario ni de lejos el bienestar de nuestros mayores. Son innumerables los ejemplos que podríamos acompañar a esta afirmación, tan sólo hay que hablar durante un rato con algunos de nuestros mayores en cualquiera de los ocho centros municipales, y podemos sacar una amplia lista.

Pero fundamentalmente se resume en una dejadez y abandono absoluto. Los mayores consideran que ni siquiera ya hay interés por que se mantengan juntas directivas en los propios centros de mayores, por no hablar de los problemas que están sufriendo para el inicio de actividades en los centros, y la nula atención a las pequeñas solicitudes de mantenimiento de los centros.

Ya propusimos el año pasado en otra sesión plenaria la creación del Consejo del Mayor para tratar muchos de estos asuntos, y que a través de ese canal pudiesen trasladar las distintas problemáticas que sufren, y crear una mayor colaboración de acción entre los distintos centros. Pero dicha propuesta fue rechazada por el equipo de gobierno. Se nos trasladó que se iba a prestar más atención a nuestros mayores, pero ha sido todo lo contrario.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares recupere el buen funcionamiento de nuestros clubes de mayores.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2017

Víctor Chacón Testor
Portavoz